

**Universitas  
Miguel Hernández  
—  
Presupuestos  
2016**



**Informe financiero  
y económico**



El Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para el 2016 asciende a **97.474.171,40** Euros. Los cuadros siguientes muestran los resúmenes del estado de ingresos y gastos clasificados por capítulos de acuerdo con la clasificación económica de la Estructura Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% VARIACIÓN 2016/2015
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.688.974,62	15.230.106,00	3,01
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.226.146,23	68.436.489,00	8,46
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	295.000,00	255.000,00	15,69
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.264.050,55	6.898.847,00	5,29
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>97.474.171,40</b>	<b>90.820.442,00</b>	<b>7,33</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% VARIACIÓN 2016/2015
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	52.097.607,86	47.810.471,76	8,97
CAPÍTULO 2: COMPRA DE BIENES Y GTS. DE FUNCIONAMIENTO	21.990.945,38	19.459.441,44	13,01
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	1.201.076,77	1.458.873,00	-17,67
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.110.104,78	6.232.708,89	14,08
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	6.987.982,80	8.435.690,00	-17,16
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.000,00	36.000,00	47,22
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	8.033.453,81	7.387.256,91	8,75
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>97.474.171,40</b>	<b>90.820.442,00</b>	<b>7,33</b>

## 1.-ESTADO DE INGRESOS:

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2016 muestra a nivel global, un aumento del 7,33 % respecto al Presupuesto de 2015, tal como se expone en el siguiente cuadro:

CAPÍTULOS	AÑO 2015	%	AÑO 2016	%	% VARIACIÓN 2016/2015
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y Otros I.	15.230.106,00	16,77	15.688.974,62	16,10	3,01
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	68.436.489,00	75,35	74.226.146,23	76,15	8,46
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	255.000,00	0,28	295.000,00	0,30	15,69
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>83.921.595,00</b>	<b>92,40</b>	<b>90.210.120,85</b>	<b>92,55</b>	<b>7,49</b>
Capítulo 7: Transferencias de Capital	6.898.847,00	7,60	7.264.050,55	7,45	5,29
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6.898.847,00</b>	<b>7,60</b>	<b>7.264.050,55</b>	<b>7,45</b>	<b>5,29</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>90.820.442,00 €</b>	<b>100</b>	<b>97.474.171,40 €</b>	<b>100</b>	<b>7,33</b>

Las bases de cálculo utilizadas para la evaluación de las fuentes de **ingresos** que financian el Presupuesto de Gastos de la Universidad Miguel Hernández para el ejercicio 2016, son las que se exponen a continuación:

La estructura económica de los ingresos, refleja que en **el capítulo 3º** de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos "**Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos**", que asciende a 15.688.974,62 Euros y representa el 16,10 % del Presupuesto, es la segunda fuente más importante de financiación dentro de los ingresos corrientes, y recoge los ingresos propios derivados de la actividad de la Universidad, siendo los ingresos por precios públicos el componente más importante de éste Capítulo.

Entre los ingresos por *precios públicos* se encuentran los que se prevé obtener por matrículas oficiales de títulos propios, formación de postgrado y formación continua; compensación por centros adscritos, pruebas de acceso a la Universidad; inscripciones a congresos y similares de la Universidad y compensación por Becas. El cálculo de los ingresos a obtener por estos conceptos para el ejercicio 2016, se ha realizado de la siguiente forma:

- Los ingresos a obtener por *precios públicos por matrículas oficiales de Grado*, que ascienden a la cantidad de 6.900.460,55 Euros se han calculado del siguiente modo:
  - En primer lugar, los ingresos presupuestados por el curso 2015/2016 se han obtenido descontando al total de ingresos previstos por este curso el importe cobrado durante el ejercicio 2015 y suponiendo un crecimiento de la morosidad.
  - En segundo lugar, respecto a los ingresos presupuestados por el curso 2016/2017 se han obtenido siguiendo un criterio prudente en el que se estima que se incrementa moderadamente el porcentaje de recaudación obtenido en 2015, reflejando los precios públicos autorizados por la Generalitat Valenciana.
- Los ingresos presupuestados relativos a precios públicos por matrículas oficiales de Máster y Doctorado, que ascienden a 516.640,26 y 19.422,76 Euros respectivamente, reflejan las previsiones calculadas por el Vicerrectorado correspondiente sobre la actividad que se

prevé desarrollar durante el ejercicio 2016, contrastada con la ejecución del ejercicio 2015. En estas previsiones únicamente se ha tenido en cuenta el importe correspondiente a compensaciones por costes indirectos, puesto que el importe restante se incorpora durante el ejercicio y vía modificación del Presupuesto.

- La previsión de ingresos por Cursos de Formación, Enseñanzas Propias y Másteres profesionales, cifrada en 443.071,19 Euros, se ha obtenido de los cálculos del Vicerrectorado correspondiente sobre la actividad que se prevé desarrollar en estas materias durante el ejercicio 2016, contrastada con la ejecución del ejercicio 2015 por estos conceptos.
- La previsión de ingresos a obtener como consecuencia de las *pruebas de acceso a la Universidad*, tanto las de carácter general, como las de mayores de 25,40 y 45 años, cuya previsión se cifra en 377.000,00 Euros, se ha calculado multiplicando el precio de las pruebas por la estimación de alumnos que se estima realizarán dichas pruebas, y aplicando al total de ingresos por este concepto un factor de corrección por el colectivo de familia numerosa del 0,7%.
- La previsión de ingresos en concepto de compensación por Becas que aporta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, el Gobierno Vasco y la propia Universidad, para el curso 2015/2016 se estima, tomando como base de cálculo el importe liquidado en el curso 2014/2015, cifrándose en 5.592.564,31,00 Euros.

Dentro del capítulo 3º del Presupuesto de Ingresos, hay que mencionar también la previsión de los ingresos a obtener por Servicios y Unidades de la Universidad, en concepto de *prestaciones de servicios, y entrega de bienes adquiridos centralizadamente*, por importe de 377.586,00 Euros; y de los ingresos por importe de 325.850,00 Euros, calculados en base a los obtenidos por estos conceptos en el año anterior, previstos únicamente en concepto de compensación a la Universidad por costes indirectos derivados de la realización de actividades de investigación, puesto que el ingreso restante que financie los costes directos se incorporará durante el ejercicio, vía modificación presupuestaria.

En este capítulo se incluye un último bloque de *ingresos por tasas académicas administrativas, venta de bienes y otros ingresos* (derechos de examen, ingresos por centros adscritos, actividades culturales y deportivas, cursos lingüísticos, etc.), calculado en base a los ingresos liquidados por estos conceptos en el ejercicio 2015 y que prevé unos ingresos de 1.136.379,55 Euros.

El **capítulo 4º de transferencias corrientes** representa el 76,15 % del total de ingresos de la Universidad, significando un aumento del 8,46 % respecto al año anterior. Dicho capítulo está integrado por las previsiones de ingresos a obtener por parte de tres grandes agentes financiadores de la Universidad:

- La Generalitat Valenciana, que aporta a la Universidad un total de 72.387.456,14 Euros, y que se compone por las siguientes líneas de financiación:

LÍNEA DE FINANCIACION	IMPORTE PREVISTO (*)
Subvención Financiación Estructural	58.164
Convenio de colaboración financiación gasto corriente (**)	10.367
Subvención compensación gastos financieros	1.181
Subvención profesores vinculados	1.090
Financiación Paga Extraordinaria Diciembre 2012	991
Subvención Programa VALi+d Predoctoral	222
Subvención Programa VALi+d Postdoctoral	211
Programa Santiago Grisolia	51
Subvención Consejo Social	50
Convenio AUEx: acciones formativas	24
Estancias breves beneficiarios ayudas FPU	23
Ayudas Estudiantes Programa Erasmus	9
Subvención Programas Lingüísticos	5
<b>TOTAL</b>	<b>72.388</b>

(\*) Datos en miles de Euros.

(\*\*) Convenio suscrito con la Generalitat Valenciana, en fecha 30 de Diciembre de 2014, para el reconocimiento y cobro de las cantidades pendientes de la deuda histórica.

- La Administración del Estado, que aporta a la Universidad en concepto de transferencias corrientes un total de 1.386.590,09 Euros, y que se compone de las siguientes líneas de financiación:

LÍNEA DE FINANCIACION	IMPORTE PREVISTO (*)
Ayudas, becas y contratos de beneficiarios FPU	492
Programa Promoción Empleo Joven e Implantación Garantía Juvenil	353
Ayudas contratos predoctorales FPI	225
Programa Juan de la Cierva	129
Programa Ramón y Cajal	101
Contratación personal investigador (ISCIH)	45
Ayudas contratación Técnicos de Apoyo	22
Transferencia por estancias breves FPI	19
<b>TOTAL</b>	<b>1.387</b>

(\*) Datos en miles de Euros.

- La Unión Europea, que aporta a la Universidad un total de 331.400,00 Euros, y que se compone de las siguientes líneas de financiación:

LINEA DE FINANCIACION	IMPORTE PREVISTO (*)
Becas estancias breves estudiantes Programa Erasmus	242
Ayudas movilidad estudiantes fines prácticas	50
Ayuda organización movilidad	21
Ayudas estancias docentes	18
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>

(\*) Datos en miles de Euros.

El **capítulo 5º** de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos **“Ingresos Patrimoniales”**, que asciende a un total de 295.000,00 Euros y representa el 0,30 % del presupuesto de ingresos, recoge la previsión de ingresos a obtener por rendimientos e intereses de depósitos en Entidades Financieras, los ingresos por concesiones administrativas así como los arrendamientos de las casas del Pueblo Científico.

El **capítulo 7º** detalla las **“Transferencias de Capital”**, que por diferentes conceptos y soportadas en compromisos con otras administraciones, ascienden a 7.264.050,55 Euros, que corresponde a la previsión de ingresos por importe de 6.598.846,82 Euros al objeto de la amortización del principal de los préstamos del BEI, en igual importe al dotado en el ejercicio 2015; y a la previsión de ingresos por importe de 665.203,73 Euros procedentes del Programa Operativo 2007-2013 de Fondos FEDER para financiar infraestructura y obra.

## 2.-ESTADO DE GASTOS:

La evolución del **Estado de Gastos** respecto al ejercicio anterior, siguiendo la Clasificación Económica, es la que se resume por capítulos en el siguiente cuadro:

CAPÍTULOS	AÑO 2015	%	AÑO 2016	%	VARIACIÓN 2016/2015
Capítulo 1: Gastos de Personal	47.810.471,76	52,64	52.097.607,86	53,45	8,97
Capítulo 2: Compra de Bienes y Gts. de Fto.	19.459.441,44	21,43	21.990.945,38	22,56	13,01
Capítulo 3: Gastos Financieros	1.458.873,00	1,61	1.201.076,77	1,23	-17,67
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	6.232.708,89	6,86	7.110.104,78	7,29	14,08
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>74.961.495,09</b>	<b>82,54</b>	<b>82.399.734,79</b>	<b>84,53</b>	<b>9,92</b>
Capítulo 6: Inversiones Reales	8.435.690,00	9,29	6.987.982,80	7,17	-17,16
Capítulo 7: Transferencias de Capital	36.000,00	0,04	53.000,00	0,05	
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.471.690,00</b>	<b>9,33</b>	<b>7.040.982,80</b>	<b>7,22</b>	<b>-16,89</b>
Capítulo 9: Pasivos Financieros	7.387.256,91	8,13	8.033.453,81	8,24	8,75
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.387.256,91</b>	<b>8,13</b>	<b>8.033.453,81</b>	<b>8,24</b>	<b>8,75</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>90.820.442,00 €</b>	<b>100</b>	<b>97.474.171,40 €</b>	<b>100</b>	<b>7,33</b>

En el **Estado de Gastos** se integran los créditos precisos para satisfacer las obligaciones exigibles, los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios y demás gastos diversos, cuya financiación mediante el Presupuesto de Ingresos justifica la efectiva nivelación del Presupuesto.

El **capítulo 1º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos "**Gastos de Personal**" asciende a 52.097.607,86 Euros, representa las obligaciones previstas en materia de personal, tanto las ya definidas, como las nuevas, incluyendo las cotizaciones sociales. En términos relativos esta cuantía supone respecto al total del presupuesto el 53,45 %, y como puede observarse en el cuadro anterior, el aumento respecto al ejercicio 2015 es del 8,97 %, producido por el incremento del 1% de las retribuciones del Personal de la Universidad, la recuperación de la proporción correspondiente al aplazamiento de la paga extra de 2012, la actualización y reconocimiento de sexenios y antigüedad, previsiones de nuevas dotaciones de personal así como el incremento de la Tasa de Reposición, y la dotación presupuestaria que garantiza la financiación de la nueva RPT en fase de aprobación; considerándose las implicaciones de la normativa vigente en materia de personal, así como la aplicación de directrices autonómicas y estatales en materia de acción social.

El **capítulo 2º** "**Compra de bienes y gastos de funcionamiento**" asciende a 21.990.945,38 Euros, lo que en términos relativos supone el 22,56 % del Presupuesto de Gastos, y en términos comparativos con el ejercicio anterior, viene producido por la revisión de contratos de mantenimiento básicos, las encomiendas de gestión de servicios a la Fundación de la UMH y la dotación adicional a la fórmula de asignación de Departamentos e Institutos de Investigación, en reconocimiento de los sexenios del Profesorado Contratado Laboral.

Seguidamente se detallan los destinos más importantes de las dotaciones presupuestarias, que son los servicios y suministros directos\*:

▪ Contratos de mantenimiento, reparación y conservación.....	3.723
▪ Suministro de energía eléctrica.....	3.210
▪ Servicio de limpieza.....	2.249
▪ Servicio de seguridad y conserjería.....	2.589
▪ Asistencias técnicas.....	2.212
▪ Servicio de jardinería.....	960
▪ Comunicaciones telefónicas.....	696
▪ Suministro de agua.....	399
▪ Acciones de Impulso al Emprendedurismo (Encomienda).....	320
▪ Gestión del Parque Científico (Encomienda).....	268
▪ Suministro de gas y combustible.....	228
▪ Programa IRIS (Encomienda) .....	180
▪ Primas de seguros.....	155

(\*) Datos en miles de Euros.

Respecto al **capítulo 3º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos "**Gastos Financieros**", éste asciende a 1.201.076,77 Euros, que representa el 1,23% sobre el total del Estado de Gastos. A lo largo del ejercicio se realizarán las modificaciones de crédito oportunas para adaptar los importes de las cuotas de intereses de las principales operaciones concertadas (Préstamos B.E.I.) a las liquidaciones que se practican el 15 de junio de cada ejercicio, en función de las disposiciones de los préstamos. Estos conceptos son compensados en su integridad por la Generalitat Valenciana.

El **capítulo 4º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos "**Transferencias Corrientes**" asciende a 7.110.104,78 Euros, que supone un 7,29 % del Estado de Gastos del Presupuesto. Los conceptos más importantes de transferencia son los siguientes\*:

▪ Ayudas para el impulso de la investigación, y la incorporación de personal investigador (Acciones de Impulso a la Investigación, Acciones de Impulso a la Innovación, Difusión de la Investigación, Programas Empleo Joven e Implantación Garantía Juvenil, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Santiago Grisolia, VALi+d; contratación de personal técnico de apoyo, contratación de personal investigador y en formación FPI y FPU, y Ayudas por Estancias Breves FPU y FPI, Ayudas a la movilidad, Ayudas para la iniciación de la Investigación, Proyecto FAR).....	2.941
▪ Incentivos a la calidad, dentro del plan estratégico de calidad de la Universidad y de la financiación por objetivos; reconocimiento del talento docente y competencia profesional.....	1.369
▪ Prácticas formativas, becas y ayudas para estudiantes y postgraduados.....	1.293
▪ Ayudas para la Internacionalización.....	680
▪ Acciones de impulso a la Innovación en la Gestión.....	525
▪ Acciones de fomento e impulso de Estudios de Postgrado.....	150
▪ Actividades de proyección en la sociedad y Cátedras.....	73
▪ Premios a conceder por la Universidad.....	33
▪ Actividades culturales y deportivas.....	25
▪ Subvenciones a Fundaciones e instituciones sin fines de lucro.....	21

(\*) Datos en miles de Euros.

## Universitas Miguel Hernández

El **capítulo 6º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos "**Inversiones reales**", asciende a 6.987.982,80 Euros, los destinos principales son construcciones y adecuación de edificios, inversiones bibliográficas e instalaciones para el control de edificios, financiados con fondos propios:

LINEA DE FINANCIACION	IMPORTE PREVISTO (*)
Construcciones y Adecuación Edificios	1.673
Inversiones Bibliográficas	1.071
Instalaciones Control de Edificios	1050
Asistencias técnicas, elaboración y supervisión de proyectos	918
Procesos TIC	487
Instalaciones Deportivas	450
Mobiliario	300
Proyectos Técnicos: Redes	279
Desarrollos Urbanísticos y Aparcamientos	277
Equipos Didácticos y Docentes	273
Renovación Aulas Informáticas	149
Equipos de Investigación	31
Equipamiento Audiovisual	30
<b>TOTAL</b>	<b>6.988</b>

(\*) Datos en miles de Euros.

En cuanto al **capítulo 7º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos "**Transferencias de Capital**", asciende a 53.000,00 Euros, correspondientes al impulso de proyectos de inversión en cooperación al desarrollo.

Respecto al **capítulo 9º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos "**Pasivos Financieros**", asciende a 8.033.453,81 Euros destinados a la amortización del capital de préstamos a financiar con la subvención de la Generalitat Valenciana por importe de 6.598.847,00 Euros; la amortización de préstamos reintegrables del Ministerio por importe de 764.403,08 Euros; la amortización de préstamos reintegrables FEDER, del Plan Nacional de Infraestructura Científico-Tecnológicas 2007-2013 por importe de 665.203,73; y la dotación por 5.000,00 Euros prevista para las eventuales responsabilidades patrimoniales que la Universidad deba atender a lo largo del próximo ejercicio.

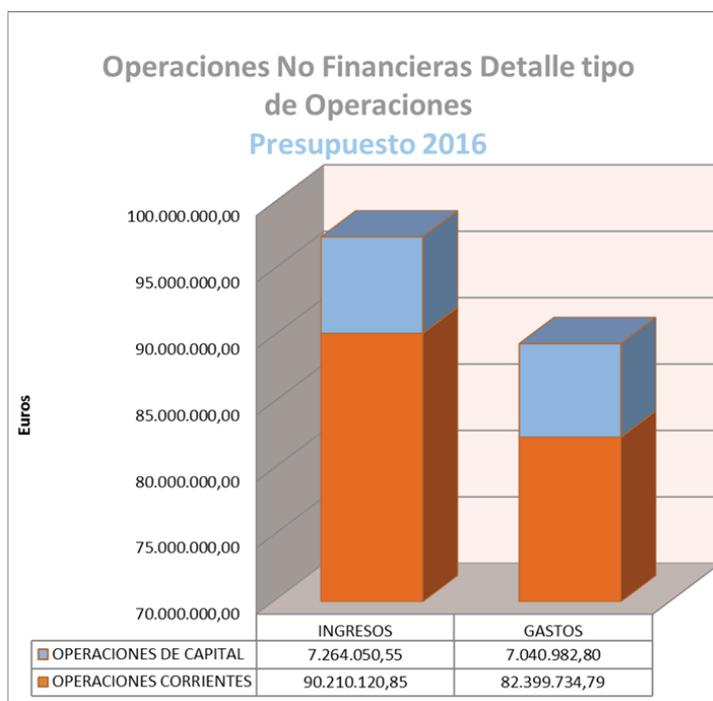
### 3.-ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

El artículo 27 de la Constitución española de 1978, en su apartado décimo, otorga a las universidades autonomía en el ámbito económico-financiero, en los términos dispuestos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril; y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para la racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, entendiendo por ésta la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación.

Por ello, la norma de estabilidad exige que las políticas de gastos públicos se establezcan teniendo en cuenta la situación económica y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y se ejecuten mediante una gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, la eficiencia y la calidad.

El proceso de estimación de ingresos y gastos que sigue la Universidad Miguel Hernández de Elche para la elaboración del Presupuesto 2016, toma en consideración la capacidad de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, asegurada con previsión de un superávit de las operaciones no financieras, en los términos del siguiente gráfico:



Analizando la estructura del superávit inicial en operaciones no financieras, en el siguiente gráfico se refleja el componente Inversor de la Universidad Miguel Hernández, financiado básicamente con el ahorro inicial previsto de operaciones corrientes:



## 4.-TECHO DE GASTO:

El artículo 81.2.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según redacción dada por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que las universidades públicas españolas, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, deberán aprobar un límite de gasto de carácter anual, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

El gasto en la Universidad Miguel Hernández de Elche ha estado limitado en ejercicios anteriores por tres factores:

- a) El propio presupuesto inicial que determina el volumen máximo de gastos que se pretenden atender con los ingresos previstos en ese documento.
- b) Los remanentes de crédito afectados al cumplimiento de obligaciones previstas, que al cierre del ejercicio precedente se engloban bajo el epígrafe de remanente afectado.
- c) Los remanentes líquidos de tesorería, disponibles para financiar, en su caso, mayores inversiones o gastos.

En base a esto, y según lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, procedemos a elaborar un cálculo estimado del techo de gasto. Para ello, añadimos un margen sobre el remanente no afectado, necesario para atender de conformidad con la normativa presupuestaria la financiación de modificaciones de crédito con carácter puntual en el presupuesto corriente, y obtenemos una definición de gasto máximo anual para 2016, que podría tomarse como referencia para garantizar el mejor cumplimiento de los objetivos de la ley de estabilidad, toda vez que la Universidad Miguel Hernández de Elche no tiene deuda pendiente con entidades financieras, al estar la amortización del préstamo BEI garantizada por la Generalitat Valenciana.

## Universitas Miguel Hernández

Los datos para el ejercicio que ahora concluye y el cálculo del límite para el 2016 se describen en el siguiente cuadro:

CALCULO TECHO DE GASTO	2016	2015
Presupuesto inicial	97.474.171,40	90.820.442,00
Remanente afectado revisado (1)	69.393.031,82	32.059.138,26
25% Remanente líquido tesorería (2)	6.106.254,25	7.629.237,25
<b>SUMA</b>	<b>172.973.457,47</b>	<b>130.508.817,51</b>
OORR Netas (3)		88.852.836,73
Ahorro/desahorro		<b>41.655.980,78</b>

- (1) Remanente afectado en liquidación del ejercicio 2016, tomando como base la última Cuenta General aprobada.
- (2) Se considera el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales, de conformidad con la normativa presupuestaria, tomando como base la última Cuenta General aprobada.
- (3) Se consideran Obligaciones Reconocidas Netas ejecutadas en el ejercicio 2015, a fecha de aprobación del Presupuesto 2015 por el Consejo Social.

En la Cuenta General del ejercicio 2015, se procederá a la actualización del cálculo del techo de gasto, a los datos definitivos que se obtengan de la liquidación del Presupuesto 2015.

## 5.- CONSOLIDACIÓN:

Constituida la Fundación Quórum (FQ) como medio propio de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobándose encomiendas de gestión de terminados servicios a prestar en el ejercicio 2016, incorporándose en el Presupuesto aprobado por la Universidad Miguel Hernández, el siguiente Estado Consolidado del Presupuesto de la Universidad con su medio propio:

### Estado de Consolidación de Ingresos. Resumen por capítulos:

CAP	INGRESOS	UMH	FQ	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1	Impuestos directos				
2	Impuestos indirectos				
3	Tasas y otros ingresos	15.688.974,62	1.961.035,80	767.370,57	16.882.639,85
4	Transferencias corrientes	74.226.146,23			74.226.146,23
5	Ingresos patrimoniales	295.000,00			295.000,00
	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>90.210.120,85</b>	<b>1.961.035,80</b>	<b>767.370,57</b>	<b>91.403.786,08</b>
6	Enajenación de inversiones reales				
7	Transferencias de capital	7.264.050,55			7.264.050,55
	<b>Ingresos no financieros</b>	<b>7.264.050,55</b>			<b>7.264.050,55</b>
8	Activos financieros		19.238,33		19.238,33
9	Pasivos financieros				
	<b>Ingresos de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>19.238,33</b>		<b>19.238,33</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>97.474.171,40</b>	<b>1.980.274,13</b>	<b>767.370,57</b>	<b>98.687.074,96</b>

### Estado de Consolidación de Gastos. Resumen por capítulos:

CAP	GASTOS	UMH	FQ	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	52.097.607,86	1.510.796,29		53.608.404,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.970.945,38	286.083,07		22.257.028,45
3	Gastos financieros	1.201.076,77			1.201.076,77
4	Transferencias corrientes	7.130.104,78		767.370,57	6.362.734,21
5	Fondo de contingencia				
	<b>Gastos corrientes</b>	<b>82.399.734,79</b>	<b>1.796.879,36</b>	<b>767.370,57</b>	<b>83.429.243,58</b>
6	Inversiones reales	6.987.982,80	125.844,07		7.113.826,87
7	Transferencias de capital	53.000,00			53.000,00
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>7.040.982,80</b>	<b>125.844,07</b>		<b>7.166.826,87</b>
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros	8.033.453,81	57.550,70		8.091.004,51
	<b>Gastos de capital</b>	<b>8.033.453,81</b>	<b>57.550,70</b>		<b>8.091.004,51</b>
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>97.474.171,40</b>	<b>1.980.274,13</b>	<b>767.370,57</b>	<b>98.687.074,96</b>

En Elche a 21 de diciembre de 2015.

Fdo. Emma Benlloch Marco

Gerente